

FIRMADO POR:

**LICENCIAMIENTO, SOPORTE TÉCNICO Y MANTENIMIENTO DEL SOFTWARE
SCIFORMA**

1. NOMBRE DEL ÁREA:	Oficina de Tecnologías de la Información
2. RESPONSABLES DE LA EVALUACIÓN:	Andric Alejandro Vargas Alarcón
	Jaime Alfredo Enero Antonio
3. CARGOS:	Especialista en Gestión Tecnológica de la Ventanilla Única I
	Coordinador de Proyectos de Sistemas de Información
4. FECHA:	17 de junio de 2021

El presente informe se ha elaborado sobre la base del Decreto Supremo N° 024-2006-PCM Reglamento de la Ley N° 28612 - Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software en la Administración Pública.

5. JUSTIFICACIÓN:

La Oficina de Tecnologías de Información es la encargada de administrar y mantener operativos los ambientes de producción de los sistemas informáticos y servicios digitales del SENACE.

En diciembre del 2018, en el marco del convenio de cooperación interinstitucional, la Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH, Cooperación Alemana al Desarrollo – Agencia de la GIZ y el Senace, se presentó la propuesta de estrategia de implementación de mejora en el Modelo de Organización Matricial y del nuevo modelo de Gestión de Proyectos, que incluyó la implementación del software SCIFORMA, por el cual se consideró ejecutar un proyecto piloto con la participación de profesionales de la Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Recursos Naturales y Productivos – DEAR y Dirección de Evaluación Ambiental para Proyectos de Infraestructura - DEIN.

Mediante la Resolución de Oficina de Administración N° 00021-2021-SENACE-GG/OA de fecha 09 junio del 2021, se formaliza la aceptación de la donación de 152 licencias (equivalente a 424 fichas) del software Sciforma a favor del Servicio Nacional de Certificación Ambiental para las inversiones sostenibles – Senace. Estas licencias cuentan con un servicio de soporte y mantenimiento hasta el 28/07/2021.

Por esta razón, se requiere contratar licenciamiento, soporte técnico y mantenimiento del software Sciforma, con el fin de contar con asistencia técnica especializada, asegurando el adecuado, correcto funcionamiento y operatividad del software Sciforma, lo cual incluye:

- Licenciamiento adicional.
- Soporte técnico y mantenimiento de las licencias del software Sciforma con las que cuenta el Senace.

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.

- c) Otorgar al Senace acceso a nuevas versiones del software Sciforma.
- d) Acceder a las actualizaciones de los espacios de trabajo (configuraciones realizadas por el fabricante: gestión de riesgos, métodos ágiles, seguimiento de hojas de tiempo, gestión del cambio o gestión de portafolios.

6. ALTERNATIVAS:

No aplica la comparación, dado que el SENACE ya utiliza el software Sciforma de acuerdo con lo detallado en el numeral 5 - Justificación, en el cual se detalla la aceptación de donación del software, el cual requiere licenciamiento adicional, soporte técnico y de mantenimiento por parte del fabricante de esta solución, a fin de garantizar la continuidad, disponibilidad y desempeño de este software en las funciones de evaluación ambiental a cargo del Senace.

7. ANÁLISIS COMPARATIVO TÉCNICO

De acuerdo con lo indicado en el numeral 6, no aplica la comparación.

8. ANÁLISIS COMPARATIVO COSTO – BENEFICIO**8.1. Licenciamiento adicional, soporte técnico y mantenimiento**

Se está considerando el costo referencial para la adquisición de licenciamiento nuevo y el servicio de soporte del licenciamiento actual:

Concepto	Valor
Licencias adicionales (incluye soporte y mantenimiento) / valor unitario	S/ 1,233.10 *
Costo aproximado del servicio de soporte técnico y mantenimiento a las licencias del software Sciforma que cuenta el Senace (152 licencias).	S/ 50,907.56 *
Hardware adicional para su funcionamiento.	No
Soporte y Mantenimiento por parte del fabricante.	Si
Garantía comercial aplicable	Si

* Costo obtenido por cotización de Open Business International Consulting

8.2. Hardware necesario para su funcionamiento

El licenciamiento adicional, soporte técnico y mantenimiento del software Sciforma, no requiere de hardware adicional para su funcionamiento.

8.3. Soporte y mantenimiento externo

El licenciamiento adicional, soporte técnico y mantenimiento del software Sciforma que incluye atención de incidencias y actualizaciones generadas por el fabricante para el periodo de 12 meses. Posteriormente, según se requiera, se solicitará el servicio de soporte y mantenimiento para siguientes periodos.

8.4. Personal y mantenimiento interno

El SENACE cuenta con personal para la administración técnica del software Sciforma, a nivel de administración y operación. Los incidentes y/o ocurrencias suscitadas serán reportadas al fabricante.

8.5. Capacitaciones

No se ha considerado capacitaciones adicionales.

9. CONCLUSIONES

- ✓ Por los motivos expuestos en los numerales anteriores, la Oficina de Tecnologías de Información requiere el servicio de mantenimiento y soporte técnico correspondiente al licenciamiento o fichas del software Sciforma, por un periodo de 12 meses, a fin de garantizar la operatividad y adecuado funcionamiento del software Sciforma.

10. FIRMAS

ELABORADO POR:	APROBADO POR:
 <hr/> <p>Andric Alejandro Vargas Especialista en Gestión de Tecnologías de la Ventanilla Única I Oficina de Tecnologías de la Información Senace</p>  <hr/> <p>Jaime Alfredo Enero Antonio Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información Senace</p>	 <hr/> <p>Mariella del Pilar Lovera Raffo Jefa de la Oficina de Tecnologías de la Información Senace</p>

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Senace, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: ["https://www.senace.gob.pe/verificacion"](https://www.senace.gob.pe/verificacion) ingresando el código de verificación que aparece en la parte superior izquierda de este documento.